ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
Lunes 18 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55
Lunes 18 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 12

EXPEDIENTE N. ° 20.557, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL PÁRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 648 DEL CÓDIGO DE COMERCIO 12

SEGUNDA PARTE 23

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23

PRIMEROS DEBATES 23

EXPEDIENTE N.º 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA DEL 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS 23

EXPEDIENTE N.º 22.909, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 23

EXPEDIENTE N.° 21.321, LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS 30

EXPEDIENTE N.° 21.966 LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA 30

EXPEDIENTE N.° 22.520, LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA 30

EXPEDIENTE N.° 21.339, REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS 31

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 31

ANEXOS 66

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 55, del 18 de octubre de 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 31

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 31.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político definido para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

En el tiempo del diputado Viales Villegas, don Gustavo, hará uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano.

Corrijo: en el tiempo del diputado Viales Villegas, Gustavo, hará uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenas tardes, compañera presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y costarricenses todos, sobre todo, pueblo cartaginés.

Yo debo insistir hoy en la situación de que las obras tan esperadas por todos los cartagineses del proyecto Taras-La Lima, que es parte del proyecto de ampliación de la Florencio del Castillo, hoy continúa detenido.

Hoy más de cincuenta mil vehículos que salen de la provincia de Cartago tienen que hacer largas filas, de las que ya existían ahora, sumado la situación del proyecto Taras-La Lima detenido por el Ministerio de Obras Públicas, sigue absolutamente causándoles problemas a los cartagineses y, sobre todo, desesperanza y falta de credibilidad en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Este diputado le solicitó al ministro de Obras Públicas que diera respuesta a un serie de inquietudes y hoy quiero informarle a este Plenario que, dentro de las preguntas que yo le hago al ministro, es que me diga cuáles son las razones o fundamentos legales para que la obra se haya detenido. Y ellos me contestan que es razón de la cláusula 14.8 del contrato general.

Y la cláusula 14.8, compañeros y compañeras diputadas, tiene que, con el retraso de pagos, resulta que el Ministerio de Obras Públicas ha dado pagos a la empresa y estos pagos no le han llegado a la empresa.

Por lo tanto, la empresa se ve en un conflicto con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y detienen las obras, las obras que han sido financiadas por casi cincuenta y ocho millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo y hoy por situaciones administrativas y técnicas entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la empresa H. Solís la obra está absolutamente detenida, por falta de pago, por falta de entendimiento entre el MOPT y entre la constructora.

Y más adelante le pregunto nuevamente ¿cuáles son las razones del atraso? Entonces, salen diciendo también que es que no se han terminado de poner de acuerdo con Jasec para poder reubicar los servicios públicos, es decir los postes, el tendido eléctrico, la conectividad que existe ahí en Taras-La Lima, un proyecto que fue inaugurado con bombos y platillos por este Gobierno, ni siquiera habían coordinado con Jasec para poder relocalizar toda la obra pública que está en derecho de vía de acuerdo a lo que señala la Ley de caminos de este país.

Si ustedes le pusieron cuidado al fin de semana, ya ha sido denunciado que la mayoría de las obras viales que este Gobierno, con bombos y platillos, ha inaugurado ni siquiera habían tenido expropiaciones, ni siquiera habían resuelto la reubicación de todos los servicios públicos en el derecho de vía.

Y no solo con esto, sino que también ni siquiera se ponen de acuerdo para saber cuáles son las razones para que haya un problema de pago entre el contratista y el contratante.

Es decir, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y la empresa H. Solís.

Es un contrato que está vigente, es un contrato que ha estado esperando para que se haga esta obra, esta obra que el pueblo cartaginés ha estado esperando por muchos y muchas décadas.

Hoy, nuevamente, por falta de eficiencia, por falta de eficacia, por falta de planificar, por falta de reingeniería de valor está el proyecto detenido.

Hoy cincuenta mil cartagineses tienen que pagar, con su tiempo, con su energía largas filas, para poder salir y entrar de la provincia de Cartago.

Hoy hago un llamado, nuevamente, y me sumo también a los diputados y diputadas de la provincia de Cartago, que, una y otra vez, hemos señalado basta ya, resuelvan esto, señores del Gobierno.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Avendaño Calvo, el espacio del diputado Avendaño Calvo, que le cede a la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta.

Es que no se puede dejar de hablar de un tema que está afectando a la provincia de Cartago, y yo también hoy vuelvo, una vez más, a hablar sobre los pasos a desnivel de Limas y Taras.

Y tanto es así que ahora sí los medios de comunicación están diciendo, el día de ayer un medio de comunicación escrito, y hoy otro medio de comunicación escrito lo dice, sobre la irresponsabilidad y el desacuerdo o desentendimiento que hay entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa H. Solís.

Y bien lo dice…, donde se dice…, según la Auditoría en un informe en el cual explica que debido a un cambio en la gestión del proyecto no se han pagado facturas por un monto de ochocientos cuarenta y seis mil dólares, de acuerdo con la noticia, la empresa H. Solís indica que los atrasos vienen desde febrero y que el monto adeudado es de varios millones de dólares.

Desde febrero, y cada vez que uno hacía la consulta, cada vez que esta diputada pedía informes las obras nunca estuvieron paralizadas, cuando era obvio ante la mirada de los costarricenses que así era.

Por su parte el informe de la Auditoría sostiene que existen inconsistencias en los cálculos de varias estimaciones de pago, pues, en algunas actividades se

cuantificaron montos de más, y en otras se agregaron actividades sin que existiera una orden de trabajo.

Una vez más esta Asamblea Legislativa da los recursos, y una vez más el Ejecutivo no sabe cómo administrarlos adecuadamente.

Además, señala que el avance de las obras vale respecto a todo lo esperado para el 31 de agosto del 2020, se estimaba que el avance debía ser de un veinte por ciento que apenas llegó a un trece por ciento.

Para el 22 de setiembre del año pasado apenas se había logrado inscribir once propiedades a nombre del Estado, lo que representaba apenas un treinta y cuatro por ciento de las expropiaciones requeridas para esta fecha.

Y según otro medio, donde se les hacían las mismas consultas tanto al Ministerio de Obras Públicas como a la empresa H. Solís, donde dice que si la obra a la altura de Taras-La Lima fue paralizada por órdenes del MOPT, lo que responde el MOPT es que la obra no ha sido paralizada por orden del MOPT, que ha sido decisión tomada por parte del contratista de la obra.

Mientras tanto que los contratistas de la obra dicen que no, los movimientos se deben a una decisión del consorcio basado a la falta de áreas disponibles para trabajar, y por incumplimiento de pago.

Entonces, qué hacemos, dejamos esa obra paralizada, dejamos que se deteriore lo poco que se han hecho, dejamos que se sigan instalando más y más presas en nuestra provincia, dejamos que sigan invirtiendo aún más por falta de coordinación entre Obras Públicas y la empresa para que estaba disponible la construcción simplemente por una mala administración de los recursos.

Esta es la misma cantaleta de todo el tiempo para toda la infraestructura en este país, que ahora está impactando la provincia de Cartago.

Y si yo no tuviese tiempo de estar hablando de esto, uno diría que estoy inventándolo, y aun así aparecía como si estuviera inventándolo cuando había oficios del Ministerio de Obras Públicas que me decían una cosa completamente diferente a lo que estaba sucediendo ante la mirada de los costarricenses que pasamos ahí todos los días y vemos que eso está paralizado.

No puede seguir el pueblo de Cartago permitiendo y esperando más tiempo, y así como lo dijo el diputado, lo hemos hecho por años, por años hemos estado esperando que llegue esta construcción, esta infraestructura vial, que lo que trae ahora con todo esto que está pasando, está poniendo en riesgo económico, social la actividad de nuestra provincia.

Se le exige al MOPT, ahora sí es cierto que hay que usar esa palabra, porque los recursos sí fueron entregados, sí fueron autorizados por esta Asamblea.

Se le preguntó en los oficios, se le pregunta en todo lo que dicen y ellos responden contrario a lo que está sucediendo en estos momentos. Así que ahora sí se le exige al MOPT que se revisen las situaciones detectadas con este informe de Auditoría y que defina una ruta de acción clara para que las obras se reanuden a la mayor brevedad posible, pues está afectando la productividad, el empleo y el comercio de miles de personas a lo largo de nuestro país, pero en especial nuestra provincia de Cartago.

Y si los pagos no corresponden en razón a las investigaciones penales que se siguen contra el personal de esta empresa, pues entonces que se hable con transparencia.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes para todos ustedes, compañeros y compañeras, medios de comunicación y Costa Rica entera.

No solamente es un acabose el conocer el desgaste en la infraestructura vial a nivel de la provincia de Cartago, o de las malas administraciones de los ministerios de este Gobierno de la administración Carlos Alvarado, sino que del Estado completo, compañeros.

Hay un estado total de insatisfacción, de tristeza, de crisis económica, de salud, del aspecto laboral, y el agravante en el área educativa que es histórico en este país.

Nos caracteriza en este momento un bicentenario democrático con un Gobierno que no responde, ni va a responder en lo que queda de su Administración, ante tantas necesidades que nos están envolviendo.

Este Gobierno PAC nos ha heredado un hueco social, un vacío integral y un país en quiebra. El Gobierno de Carlos Alvarado no tiene un plan nacional de recuperación de la economía. Nunca lo propuso y ahora, más bien, reclama.

Es claro y evidente para todos y todas que él dejó de gobernar hace rato ya. La buena ética política es el resultado de conocer y vivir según buenos valores. Nunca se produce un daño a los demás, menos a un pueblo generoso, como el nuestro, el tico, en donde no hemos obtenido respuestas a barbaridades como el hueco fiscal, el Cementazo, caso Cochinilla, contratos falsos ante el Tribunal Supremo de Elecciones, contando por encima a todos los grandes desastres que ha hecho este Gobierno.

El Partido Acción Ciudadana es el partido que ha destruido el deseo democrático al sufragio y le ha robado al pueblo la confianza en la política, pues han sido artífices responsables de la apatía política que existe en nuestro país. Han sido el peor de los ejemplos.

La gran mayoría de los costarricenses poseemos ese manantial del ser pura vida, en nuestra manera de ser somos gente sencilla que hemos buscado cómo prosperar en cada campo que nos podamos desenvolver. Pero con estos dos gobiernos del PAC a hoy nos falta de todo, especialmente liderazgo político.

Los berrinches del señor Carlos Alvarado no tienen sentido. Cuando los costarricenses elegimos a un gobernante, esperamos que sea un agente modificador de la historia, esperamos a un líder maduro, solidario, tolerante, que enfrente las dificultades con madurez, una persona que afronte las dificultades con dignidad, a servir con respuestas y acciones para beneficio de todos y todas.

Salga del encierro de los asesores, dele una vuelta, aunque sea en carro, señor Carlos Alvarado, a San José de noche. Verá cientos de personas durmiendo en las aceras. Ahora se les llama los ciudadanos de la calle, pero de ciudadanos no tienen nada, y de calle muchísimo.

Señor Carlos Alvarado, asuma con entereza y dignidad la responsabilidad que el pueblo de Costa Rica le dio. Las diputadas y los diputados de todos los partidos políticos hemos aportado pensamiento y legislación, nunca nos hemos alejado de nuestra responsabilidad, aquí hemos estado.

Si hemos tenido que sesionar por jornadas extraordinarias, lo hemos hecho para alcanzar acuerdos y aprobar proyectos, nunca hemos dejado de conocer o rechazar un proyecto por irresponsabilidad.

Ha tenido usted, señor Carlos Alvarado, cincuenta y siete costarricenses puestos a sacar la tarea, no siempre pensamos igual, pero las discusiones de los proyectos que el Gobierno calificó como esenciales se conocieron y se han votado. Usted tiene en sus manos la ejecución de las políticas económicas y educativas.

La reactivación del comercio y el turismo está en usted, solamente en usted y en su equipo de trabajo; la conectividad y la entrega de aparatos tecnológicos también,

señor Carlos Alvarado. Hasta ahora lo que deja su Administración a Costa Rica es un presidente…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Alpízar Castro, don Ignacio, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero hablarles de una situación que podemos resolver nosotros en este Plenario, quiero hacerles un llamado a las distintas fracciones políticas y a todos los diputados que integramos este Parlamento para que construyamos los acuerdos necesarios y demos un trámite rápido al proyecto de Ley, número 22.463, que propone la reforma al artículo 11 de la Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas, con el objetivo de dotar de recursos a la Dirección General de Migración y Extranjería para fortalecer la Dirección de Policía Profesional.

Sino conocen la situación basta con hacer un pequeño repaso por las noticias que los medios han publicado sobre este cuerpo policial, el cual no cuenta con el personal ni el equipo requerido para realizar sus labores cotidianas en todo el país en el combate de la criminalidad organizada a nivel nacional.

Compañeros, la distribución establecida en la Ley 9428 excluye a la policía profesional de migración y extranjería y lamentablemente, están excluidos porque están adscritos a la Dirección General de Migración y Extranjería.

Desde una de nuestras curules es muy fácil decirle que no a este tipo de proyectos, pero yo les invito, compañeros, a que visitemos juntos los puestos de Peñas Blancas, Tablillas y Sixaola, para que comprobemos la lamentable situación en la que se encuentran nuestros oficiales en estas zonas. Tristemente, esa falta de recursos es aprovechada por el crimen organizado para realizar el traslado de armas, migración ilegal, drogas, trata de personas, así como otras actividades delictivas.

Además, la aprobación de esta iniciativa tendría un impacto positivo en el turismo, una actividad que poco a poco se está reactivando y requiere ofrecer mejores condiciones de seguridad a los turistas y a quienes vivimos en este país.

El proyecto 22.463 les estaría dotando de un cinco por ciento de los recursos recaudados por concepto de impuesto a las personas jurídicas, que se podrían destinar a contratar más oficiales, capacitarlos, dotarles de implementos para su labor y mejorar la infraestructura de los distintos puestos de control migratorio que se encuentran en condición precaria.

La mala administración de los dos gobiernos del PAC es de tal magnitud, que un cuerpo de policía especializado para reducir la criminalidad en la zonas fronterizas sufre de falta de atención por parte de las autoridades. Es lamentable que el ministro de Seguridad manifestara su oposición a la reforma, limitándose a señalar que se valoren otras alternativas, mientras tanto la inseguridad reina en las zonas fronterizas.

Desde esta curul, hago un llamado al ministro de Seguridad Pública para que rectifique su oposición infundida a este proyecto.

Un ejemplo de este abandono es lo que está sucediendo en Crucitas, mientras que nuestros hermanos nicaragüenses se llevan el oro del suelo costarricense y se enriquecen con algo que es nuestro, el Gobierno del PAC, como siempre, hace lo que mejor sabe hacer, darle la espalda al pueblo y en este caso, a nuestros policías.

La solución a esto no es poner un policía a cada cinco metros, la solución es dotarlos del equipo de infraestructura necesaria y suficiente para que puedan desarrollar mejor su trabajo, tomemos decisiones y actuemos ya en defensa de nuestros policías, son ellos los que día a día exponen sus vidas, trabajan en lugares alejados con recursos limitados y sin el equipo adecuado, ellos son quienes velan por nuestra seguridad y lo mínimo que podemos hacer por ellos es aprobar el expediente 22.463, ellos merecen tener mejores condiciones y hoy nosotros tenemos la gran oportunidad de aportar un granito de arena en la construcción de una policía de fronteras más robusta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continuamos en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Acuña Cabrera, el diputado Vargas Víquez, don Otto Roberto, hasta por cinco…

De esta forma concluimos con el espacio de control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N. ° 20.557, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL PÁRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 648 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC20APR'1810:40AM

EL DIPUTADO JOSE ALBERTO ALFARO JIMENEZ

HACEN LA SIGUIENTE MOCION

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente N°20.557 *"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍULO 648 DEL CÓDIGO DE COMERCIO"*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas…

Abrir puertas, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento. Se ha reestablecido el cuórum.

Cerrar puertas. Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación moción de plazo cuatrienal al expediente 20.557, interpretación auténtica del párrafo segundo del artículo 648 del Código de Comercio del diputado Alfaro Jiménez José Alberto.

Guevara Navarrete, Prendas Rodríguez, Castillo Méndez, Montiel Héctor. Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de plazo cuatrienal del expediente 20.557.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20557

Para (Voto: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 1)

Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas. Pasa al Archivo.

Abrir puertas.

Doña Patricia, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Perdón, es que no logro verla.

¿Ahí está doña Patricia?

Doña Patricia, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Esta Presidencia comunica que ha recibido el oficio número SP-165-2021, de fecha 15 de octubre del 2021, suscrito por la señora Silvia Navarro Romani, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en el cual informa el acuerdo tomado por la Corte Plena en sesión número 42-2021, celebrada el 11 de octubre del 2021 que indica (abro comillas): “Remitir a la Asamblea Legislativa los nombres de las veinticuatro personas que candidatas escogidas por esta Corte para la designación de doce magistrados o magistradas suplentes de la Sala Constitución, al tenor de lo que establecen los artículos 164 de la Constitución Política y 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial”, (cierro comillas).

De conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias, se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de hasta treinta días naturales para que rindan el informe al Plenario.

Se incorpora el oficio completo en el acta de esta sesión. Asimismo, se incluyen los currículos e información remitida de los participantes para su debida publicidad.

El oficio completo se puede leer en el siguiente vínculo:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Documento%20Corte.pdf

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
18OCT'21 3:48:16:PM

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

MOCION DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde posponer el trámite de los asuntos de la primera parte de la sesión, después de conocer los expedientes y la segunda parte de la sesión de hoy lunes 18 de octubre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES
1. EXPEDIENTE N° 22.686 Octavo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas

SEGUNDOS DEBATES
1- **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.321 Ley De Repositorio Único Nacional Para Fortalecer Las Capacidades De Rastreo E Identificación De Personas (57)

EXPEDIENTE N° 21.966 Ley Para Proteger A Las Familias Y Empresas Costarricenses De Aumentos En Las Tarifas De Electricidad A Causa Del IVA. (136)

EXPEDIENTE N° 22.520 Ley Para Incentivar Y Promover La Construcción De Infraestructura De Telecomunicaciones En Costa Rica (148)

EXPEDIENTE N°21.339 Reforma De Los Artículos 26 Y 27 De La Ley Para El Equilibrio Financiero N° 6955 De 24 De Febrero De 1984 Y Sus Reformas.(152)

EXPEDIENTE N° 21.388 Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial.(183)

EXPEDIENTE Nº 21.365 Modificación Del Inciso Ñ) Del Artículo 53, Artículo 54 Y Artículo 71 De La Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Ley Número 7593 Y Sus Reformas Del 9 De Agosto De 1996 (212)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Villalta Flórez Estrada, Montero Gómez.

Don Erwen Masís Castro, tiene que loguearse y votar.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 3)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 3)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

MOCION DE POSPOSICIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Sesionar en forma extraordinaria el día martes 19 de octubre de 2021 a partir de las 9:15 a 11:30

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Discusión de Proyectos

PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 22.519** Ley Para El Alivio En El Pago Del Marchamo 2022.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Don Víctor, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Gracias.

Don Eduardo, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Por la moción, como firmante. Adelante, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Normalmente, no acostumbro a hacer uso de la palabra, para mociones de esta naturaleza, pero en esta oportunidad me veo en la obligación de hacerlo, porque algunos amigos de la mentira han venido publicando en redes sociales, de manera sostenida, que la fracción de Partido Restauración Nacional y este servidor estamos obstruyendo el conocimiento del tema de marchamos. Y quiero dejar claro que en ningún momento ha sido así.

Somos firmantes de esta moción para que se sesione el día de mañana de manera extraordinaria, y no solo firmamos la moción, sino que la fracción en pleno estará votando la misma.

Hemos demostrado hasta la saciedad que nos gusta trabajar, inclusive cuando ejercimos la Presidencia de la Asamblea Legislativa, siempre nuestra vocación fue trabajo, trabajo y trabajo, y que ahora se nos quiera tildar de que somos una fracción de que no estamos de acuerdo con las sesiones extraordinarias es faltar a la verdad.

Entonces, dejo en evidencia a esos amigos de la mentira, que les gusta publicar cosas alejadas a la verdad en redes sociales, y decir categóricamente: la fracción de Restauración Nacional siempre estará de acuerdo en trabajar por el bien de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

León Marchena, Montiel Héctor.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTRAORDINARIA MARTES 19 OCTUBRE

Para (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

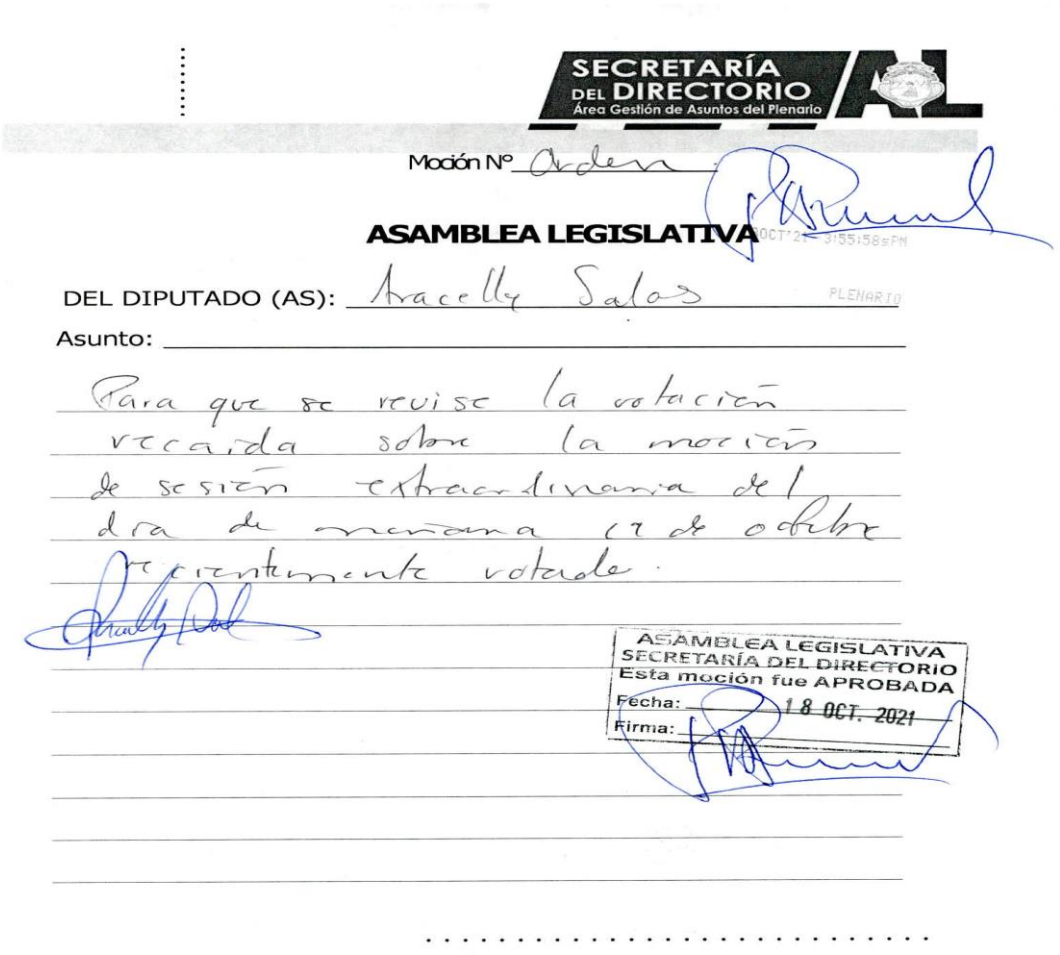
No-Votación (Total: 2)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Aracelly Salas

Asunto:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de sesión extraordinaria del día de mañana 19 de octubre suficientemente votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, siete en contra. Aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION EXTRAORDINARIA MARTES 19 OCTUBRE

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Abrir puertas.

De esta forma, procedemos a volver a poner a votación la moción de orden para…, sesión extraordinaria del día martes 19 de octubre de nueve y quince a once y treinta, con el expediente 22.519, Ley para el Alivio en el Pago del Marchamo.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Vargas Víquez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, siete en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTRAORDINARIA MARTES 19 OCTUBRE

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Sánchez Carballo Enrique		

No-Votación (Total: 1)

Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Con base en la moción de orden aprobada anteriormente pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA DEL 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.686/22.686%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-10-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de dichas mociones y se aclara que se recibirán hasta el cierre de sesión o dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 22.909, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden para retrotraer el proyecto que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

PLENARIO
18OCT'21 4:07:31sPM

EXPEDIENTE N° 22.009.

"LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES"

18OCT'21 3:20:22sPM
PLENARIO

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 BIS del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el proyecto de ley en discusión.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En realidad nada más quiero pedirles el apoyo para la moción de retrotracción debido a que varias de las personas que teníamos presentadas mociones hemos llegado a un punto de equilibrio con los proponentes del proyecto tras arduas, intensas y largas sesiones de trabajo y creemos que estamos a punto de llegar a un acuerdo, por lo tanto este sería el mejor escenario para tener un proyecto de consenso de acuerdo a lo trabajado.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola, también como firmante de la moción, en el tiempo restante.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta, buenas tardes.

En la misma línea y tal cual se mencionó la semana anterior hemos estado trabajando puntos de equilibro para este proyecto y avanzar con un proyecto de consenso en donde incluso técnicamente todavía estamos resguardando todo lo que implica la génesis del mismo pero la palabra no se empeña y ese fue el pacto al que llegamos poder trabajar esos puntos a partir de la 148 bis retrotrayéndolo a primer debate y que podamos tener la moción que satisfaga a todas las partes sin detrimento de la importancia que tiene un proyecto como esto para el país, una actividad que urge ser regulada, que urge que tenga seguridad jurídica y además le brinde gobernanza a nuestro país.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Erwen, ¿usted es firmante de la moción?

Posterior a votarlo, por el orden.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Masís Castro, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción para retrotraer a primer debate el expediente 22.009.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER A PRIMER DEBATE EXP 22009

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac

En consecuencia, se suspende de inmediato la discusión del proyecto.

Abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Es para efectos de que todos los que estén dándole seguimiento a esta sesión comprendan qué fue lo que se hizo. No todo el mundo conoce, digamos, el procedimiento.

Lo que se está estableciendo es la posibilidad de poder retrotraerlo para verlo aquí mismo en Plenario y realizarle las mociones, una moción por diputado, que cada uno tiene derecho a presentar. Ahora, eso es importante para efectos del procedimiento.

Lo que, además, quería agregar es que en las mesas de negociación no se ha incluido a la fracción de la Unidad y yo, como proponente, no sé si doña Mileidy, como proponente también, están en esa mesa de negociación, pero no se ha incluido a la fracción, así que rogaría, por favor, incluir nuestras observaciones.

Además de eso, indicar que circuló un texto, circuló un texto borrador y ese texto me parece muy peligroso, muy delicado lo que están haciendo al reformar el artículo número 8 y al establecer que en casos de duda cualquier distribuidor podrá inspeccionar a algún productor de energía. Esto quiere decir que, por ejemplo, el ICE pueda realizar una inspección ingresando a su casa de habitación privada.

Aquí puede haber un roce con la Constitución Política y lo que me preocupa es que se esté estableciendo un proyecto de ley para hacerle una consulta posterior o para que alguien lo lleve a la Sala Constitucional y lo declaren inconstitucional. Así que rogaría revisar técnicamente los alcances de ese borrador, si es que es ese borrador el que se quiere plantear.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Por el orden, doña Paola?

Tiene la palabra por el orden, la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más porque me veo en la necesidad de hacer dos aclaraciones. Todas las personas que hemos estado negociando este punto, que dicho sea de paso debería ser celebrado, puesto que ha permitido llegar a puntos de equilibrio o está permitiendo llegar a puntos de equilibrio mediante la negociación, hemos invitado a don Erwen en calidad de diputado del PUSC y no ha asistido, pues, o no se ha hecho presente, ya será por razones personales. Pero aquí doña Paola no me deja mentir de que siempre ha habido disposición de que cualquier persona que tuviese interés en el proyecto se sume.

Y lo segundo es que yo recomendaría al PUSC leer bien antes de venir aquí a hablar, no…, lo que acaban de decir es absolutamente descabellado y no viene por ningún lado, ni se ha planteado en la mesa, entonces, no entiendo cuál es la interpretación o comprensión de lectura que hacen de artículos que luego no entienden y vienen aquí a provocar un caos y un temor infundado que nada que ver.

En ninguna parte, de ningún texto que hayamos negociado ni vía mociones, ni mucho menos, dice algo tan descabellado como lo que el diputado Masís Castro acaba de interpretar.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Mario, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez; hasta por dos minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Sí yo también quería referirme a lo que acaba de ocurrir en el Plenario. Ojalá todas las decisiones que se toman en este Plenario fueran pasados por los niveles de consenso que se han aplicado en este caso.

Yo celebro realmente este tipo de acuerdos, este tipo de consenso, porque además es lo que le da seguridad a la comunidad nacional, sobre el Parlamento.

Porque ven la capacidad de construir y no de destruir, y nosotros tenemos que ser todos los días, todas las semanas y todos los meses y los años que estemos por acá, debemos ser ejemplo para esta comunidad costarricense.

Estas acciones nos fortalecen y fortalecen la democracia y el país en general.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Erwen, por la alusión hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Diputada Paola, yo podré tener muchos defectos, pero mentiroso no soy. Está usted mintiendo, usted no me ha invitado a ninguna mesa, en ningún momento.

El día que yo la llamé por teléfono para hablarle de otro proyecto, me dijo usted que se encontraba reunida con dos diputados más, viendo este proyecto.

Entonces, yo no estoy mintiendo, Paola, ni ahora, ni nunca y menos en cosas tan serias como esta.

Es decir, sí le rogaría, por favor, si se va a referir de mí no lo haga de esa manera, es bastante decepcionante escucharlo de esa forma.

Y lo otro, tal vez no me escuchó bien, dijo que había circulado un borrador del proyecto, y dije además que esperaba que ese no fuera, realmente, el que se esté negociando, porque el artículo 8 que establece ahí sí establece una competencia para el distribuidor, que me parece que limita el derecho de libre propiedad y de la posibilidad de poder ingresar o no a una propiedad privada. Eso fue lo que dije.

Así que quisiera, de nuevo, indicar que yo no acostumbro mentir y usted sí lo está haciendo, porque yo no he recibido ninguna invitación por parte suya para ir a sentar a ninguna mesa, yo he ido voluntariamente a su curul a preguntarles qué han negociado, y lo he hecho con usted y con otros compañeros.

Así que, por favor, respéteme.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continuamos.

Expediente…, solo señalar que se suspendió, como indiqué antes, la discusión de este proyecto, el cual ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en siguiente sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.321, LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.321/21.321%20Primer%20d%C3%ADa%2018-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.966 LEY PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COSTARRICENSES DE AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD A CAUSA DEL IVA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.966/21.966%20Primer%20d%C3%ADa%2018-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.520, LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.520/22.520%20Primer%20d%C3%ADa%2018-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.339, REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.339/21.339%20Primer%20d%C3%ADa%2018-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Había quedado la moción de reiteración número 8, suficientemente discutida.

Hay treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Les recuerdo, estaba votándose la moción de reiteración de la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, que fue suficientemente discutida al cierre de la sesión del día jueves.

Benavides Jiménez, Guido Pérez, Hidalgo Herrera, Carranza Cascante, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de reiteración número 8.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 21388

Para (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter

Contra (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Solís Quirós María Inés		

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 9 y la moción de reiteración número 10 fueron retiradas por la diputada proponente.

En discusión la moción de reiteración número 11 de la diputada Vega Rodríguez y del diputado Villalta Flórez-Estrada.



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Expediente No. 21388

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/13OCT'21/ 3:48:04

Margarita Matarrita R

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-1

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Nuevamente, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento. Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de reiteración número 11.

Guido Pérez, Morales Mora, Valladares Rosado, Corrales Chacón, Villegas Álvarez, León Marchena.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 21388

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

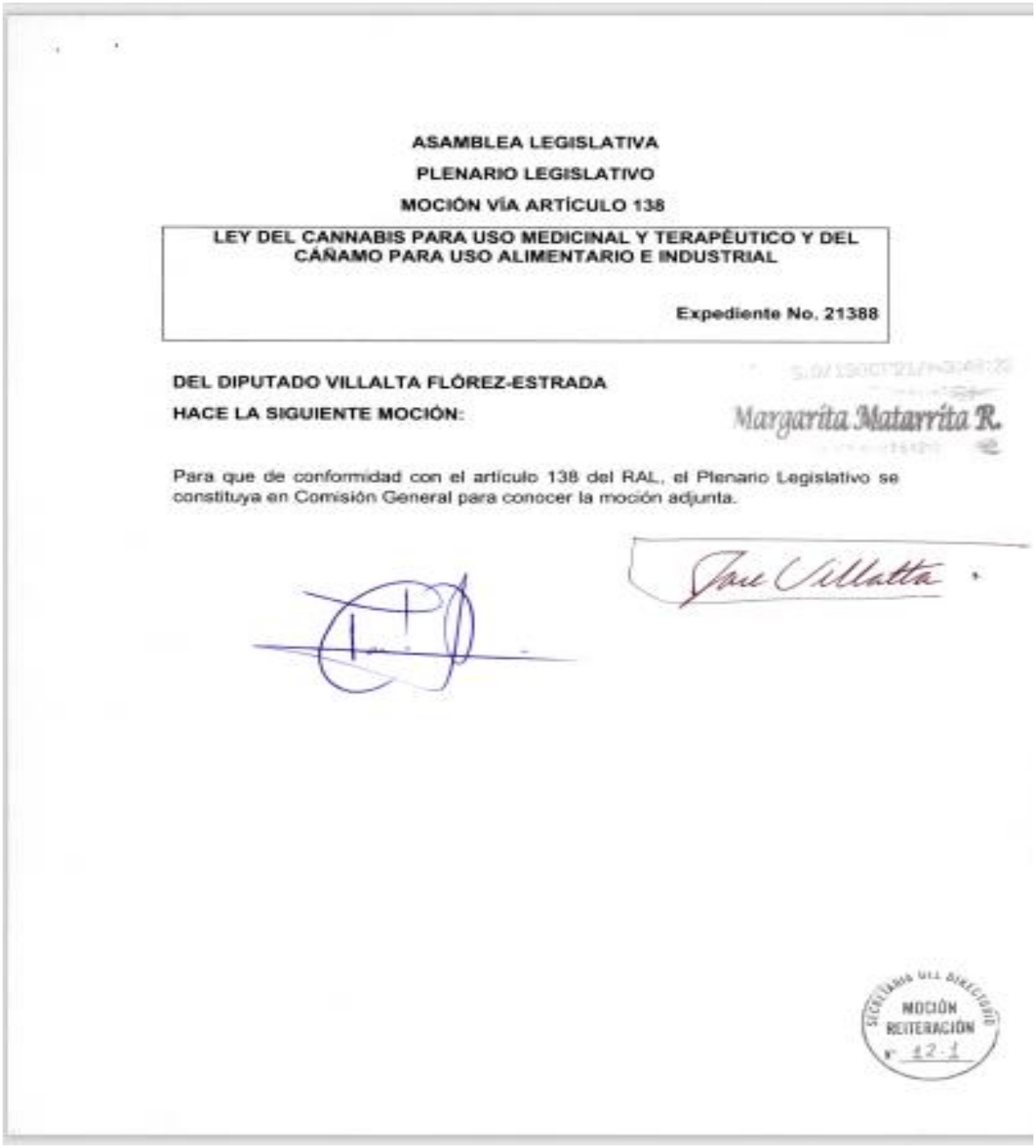
Contra (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Solís Quirós María Inés		

En discusión la moción de reiteración número 12 de la diputada Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Expediente No. 21388

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 12-1

Tiene la palabra la diputada proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

De las pocas mociones que reiteramos esta nos parece una de esencia importancia y se deriva todo el arduo trabajo que se ha hecho desde la Comisión de Ambiente, la cual tengo el gusto de presidir con este con este proyecto de ley.

Dos cosas, bueno, varios temas han cambiado desde el proyecto inicial que presentó la compañera Zoila Rosa Volio hasta el proyecto que tenemos hoy, en cuanto al tema económico meramente hay dos cambios sustanciales, el impuesto bajó considerablemente quedó en un uno por ciento de una sobretasa a las utilidades y las licencia de cultivo que en el proyecto inicial iban dirigidas al empresariado nacional para generar encadenamientos productivos para mover la economía nacional y especialmente aquellas zonas agrícolas altamente deprimidas económicamente de nuestro país también se redujo considerablemente al entrar en una negociación donde hicimos un equilibrio para que pudiera participar tanto inversión extranjera o inversión de alto capital para empresas de alto calibre o empresas que necesitaran un alto calibre de inversión de capital, pero también dejamos muy abajo la cuota de participación de mipymes, organizaciones, productores agropecuarios, centros agrícolas, etcétera.

Cuando terminamos o cuando estábamos a punto de terminar la discusión en la Comisión de Ambiente varios, si no es que todos los diputados que integran la Comisión de Ambiente llegamos al razonamiento de que hubo dos errores, que el impuesto no se debió bajar tanto al ver el comparativo con otros países del mundo que más bien están generando un impuesto lo suficientemente alto para poder financiar a partir de ahí las industrias, digo las necesidades que deriven de la ley tanto en seguridad social como en seguridad, como en acompañamiento a los productores, etcétera, y también reconocían los integrantes de la Comisión de Ambiente que la cuota de participación para el productor nacional había bajado mucho que había bajado mucho.

Y en esta moción tenemos la solución para que no se quede en queja, ¿qué estamos proponiendo?, el texto actual dice que se garantizará que haya un acceso mínimo de un treinta y por ciento de las licencias para cultivo otorgadas a mipymes, organizaciones de productores agropecuarios constituidas como centros agrícolas cantonales, asociaciones de pequeños y medianos productores, cooperativas agrícolas de autogestión o asociaciones de desarrollo indígena.

Con la moción que estamos presentando el diputado Villalta y mi persona estamos proponiendo que en lugar de un treinta sea un cuarenta, ni siquiera estamos llegando a la mitad de cuota de acceso para licencias de cultivo, pero ya un cuarenta permitiría un diez por ciento más de participación de ese empresariado local, de ese empresariado meramente comunal, agrícola de la base que es el que más necesita un proyecto de estos para la reactivación.

¿Se estaría generando un problema con el proyecto?, en absoluto, estaría igualmente la participación de empresas de alto capital, pero con una cuota de

mayor acceso para licencias de cultivo para lo que son empresas pequeñas y medianas de capital nacional, de capital meramente nacional.

He conversado con la proponente del proyecto, doña Zoila Volio, ella me dice que está de acuerdo pues esta moción devuelve un poco más el texto a su esencia original que era justamente destinarlo a reactivar aquellas áreas de la economía local, aquellas áreas de la economía territorial donde más se necesita, entonces estamos pidiéndole, por favor, su apoyo para que pasemos del treinta por ciento que está actualmente en el texto que estamos viendo a ese cuarenta por ciento, un diez por ciento que parecen dos cifras en un proyecto de ley, pero estarían garantizando que mucha gente que lo necesita esté accediendo a este mercado que va a generar empleos y desarrollo.

Les pido, por favor, el apoyo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Castillo Méndez, Valladares Rosado, Ramos González, Monge Granados.

Finalizar votación.

Veinticinco votos a favor, trece en contra. Aprobada la moción de reiteración número 12.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 21388

Para (Voto: 25)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 13)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	José María Guevara Navarrete	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Vargas Víquez Otto Roberto		

En consecuencia, se somete a votación, por el fondo, la moción de fondo vía artículo 137, que modifica al artículo 12 de las licencias para cultivo.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 1378 23-7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 21.388

"LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINESMEDICIANALES"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 29/9/21
Hora:
Número: Moción

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso d) del artículo 12 del proyecto de ley en discusión y se lea la siguiente manera:

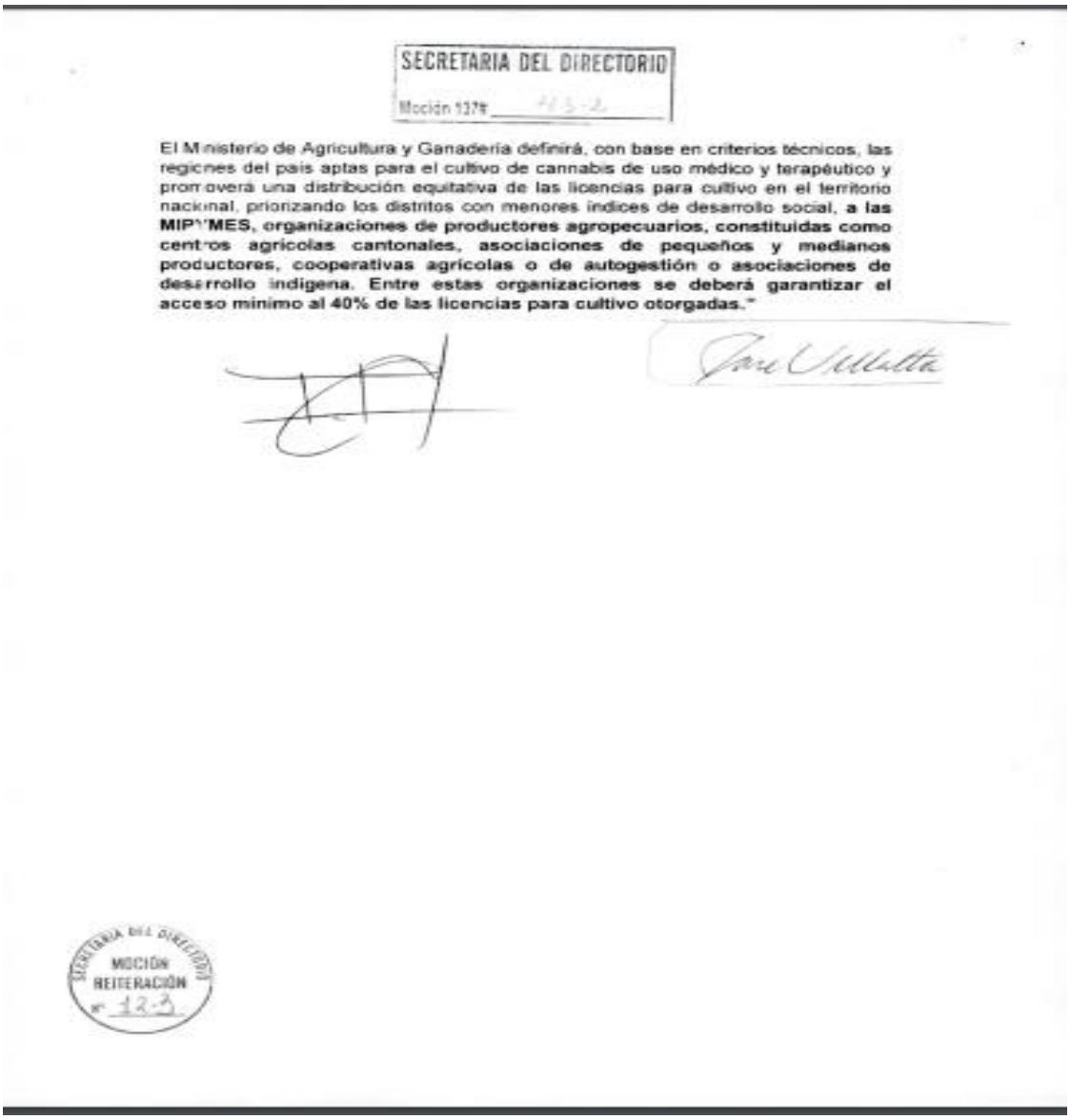
"ARTÍCULO 12.- De las licencias para cultivo. (...)

D) Una combinación de las anteriores opciones, siempre que se garantice que la totalidad de la totalidad de la producción sea destinada a actividades lícitas, autorizadas de conformidad con esta ley.

En todo caso deberá garantizarse el seguimiento y la trazabilidad de toda la producción realizada en el territorio nacional, sus subproductos y derivados, a fin de garantizar que será utilizada en actividades lícitas, autorizadas de conformidad con esta ley y los tratados internacionales suscritos por el Estado costarricense. En caso de sobreproducción, el excedente deberá ser entregado al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que podrá destruir el producto o donarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social o a las Universidades Públicas y **Privadas** para fines educativos o de investigación.

(...)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 12-2



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 1378 413-2

El Ministerio de Agricultura y Ganadería definirá, con base en criterios técnicos, las regiones del país aptas para el cultivo de cannabis de uso médico y terapéutico y promoverá una distribución equitativa de las licencias para cultivo en el territorio nacional, priorizando los distritos con menores índices de desarrollo social, **a las MIPYMES, organizaciones de productores agropecuarios, constituidas como centros agrícolas cantonales, asociaciones de pequeños y medianos productores, cooperativas agrícolas o de autogestión o asociaciones de desarrollo indígena. Entre estas organizaciones se deberá garantizar el acceso mínimo al 40% de las licencias para cultivo otorgadas."**

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 12-2

Iniciar votación.

Don Mario, ¿usted está pidiendo la palabra? Ah, está en solicitud, don Mario.

Abrir puertas.

Doña Zoila, como…, sí.

Ya se abrió, ya se abrió, ya se convirtió el Plenario en comisión, usted puede hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Es importante aclarar que, cuando este proyecto se redacta, se piensa más que todo en los pequeños productores. Entonces, el proyecto en la Comisión de Ambiente fue modificado y mejorado, lo que agradezco a mis compañeros porque realmente terminó un texto muy, muy, muy superior.

Pero me preocupa que el porcentaje que se asignó a los pequeños productores es solamente el treinta por ciento y lo que estamos tratando de…, es activar y reactivar este sector agropecuario tan deprimido, que el primer año que estuve en la Comisión de Agropecuarios eran cooperativas y cooperativas quebradas, por lo que yo les pido que, por favor, apoyemos aumentar el porcentaje del treinta por ciento al cuarenta por ciento para los pequeños productores.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Seré muy breve, en realidad, porque creo que ya el tema está claro. Nada más quiero recordarles este diez por ciento que nos parecen dos dígitos en un texto, en el papel, en este Plenario, representan la oportunidad de un montón de empleos, de encadenamientos productivos y un montón de beneficios económicos en esos lugares donde más lo necesitan, en nuestros territorios, en nuestras zonas rurales, ahí donde esa ola de pobreza está pegando más duro.

Entonces, si queremos crea un nuevo modelo de negocio, si estamos aquí haciendo un cambio histórico sin parangón con este proyecto de ley, hagámoslo y generemos lo más que podamos oportunidades para las provincias periféricas, para esas provincias rurales que, finalmente, son las más abandonadas y las que más se van a ver beneficiadas de este tipo de proyectos.

Ese le va a dar un diez por ciento la cuota de licencias de cultivo para que ganen las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, las organizaciones de productores y productoras agropecuarios, los centros agrícolas, las cooperativas agrícolas, y asociaciones de desarrollo indígenas que siempre reclaman a este Primer Poder de la República que nunca los incorporamos en las leyes.

Esta es la oportunidad y agradezco que la proponente del proyecto justamente nos esté pidiendo acercarlo más al espíritu original del texto que era, justamente, este.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Así le respondo de una vez al diputado Villalta, que me imagino que viene a preguntarme sobre esto, y cuál es mi preocupación por haber votado en contra esta moción.

A mí me preocupa porque uno de los principales temas que se hablado durante el desarrollo y el trabajo de este proyecto es justamente el tema de la trazabilidad y de cómo el Ministerio de Seguridad va a poder hacer la trazabilidad.

Yo creo que entre más pequeñas producciones se tenga de este producto va a ser más difícil generar esa trazabilidad, y va a ser mucho más fácil tener o que se filtre o que se salga la producción que se está haciendo que debería ser exclusivamente para uso medicinal y que debería ser únicamente procesado para esos fines.

Eso es simplemente un tema a mí parecer de seguridad, el número que ya se había planteado del treinta por ciento ya estaba generando alguna preocupación al respecto, este cuarenta por ciento me parece que amplía esta preocupación.

Eso es lo que me motiva a mí a votar negativa esta moción, por supuesto que estoy de acuerdo en que tenemos que generar posibilidades para que los pequeños productores tengan cómo salir adelante.

Estoy completamente de acuerdo con eso, lo que sí me parece es que en este momento podríamos estar generando un conflicto adicional para el Ministerio de Seguridad con la trazabilidad.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Valladares Rosado, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Avendaño Calvo, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #12 EXP 21388

Para (Voto: 20)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 19)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio Ramón	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 13 y la moción de reiteración número 14 fueron retiradas.

En discusión la moción de reiteración número 15, de la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Para pedirle, por favor, que retire la moción número 15 y también la número 17, en virtud que hemos llegado a un consenso, que la moción que se va a votar es la moción número 16.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada. Se toma nota.

En consecuencia, se conoce la moción y última moción de reiteración número 16.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21388. "LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL ORIGINALMENTE DENOMINADO (LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICIANALES)"

Margarita Matarrita R.

De la Diputada Niño Gutiérrez

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

KARINE NIÑO GUITIÉRREZ
DIPUTADA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 16-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada proponente, Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Voy a hacer uso de la palabra para dejar claro que esta moción fue la moción de consenso, que logramos tener un acuerdo completo de todas las personas y representaciones que estamos de acuerdo con el proyecto.

Y sí es importante dejar claro que la participación de las zonas francas va a garantizar la atracción de inversión y potencializará la actividad a nivel económico.

Esta moción refiere específicamente el tema de zonas francas, que han sido también altamente exitosas y esta moción efectivamente está relacionada con el artículo 13 y las limitaciones que están ahí establecidas.

Además, se debe considerar, de manera integral, con el artículo 11 para entenderse que se aplicará las restricciones de participación tanto para el cannabis como para el cáñamo.

Esto es importante dejarlo claro que fue parte de nuestro acuerdo, con la razón de ser esta la moción que estaríamos votando. Además que el artículo 11 establece sobre la prohibición para otorgar títulos habilitantes, a lo que el espíritu de estos legisladores refiere también a que se incluya esta prohibición de cesión de dichos títulos que sea también lo que se tome en consideración.

Si…, por el fondo estaré explicando este tema y lo estaré relacionando con el artículo 13 y el artículo 11 para que quede con mucha más claridad cuál es la voluntad de estos legisladores y por qué estamos votando esta moción, que además quiero dejar claro que esta moción, al final de la moción hace referencia a que se va a establecer una prohibición a zonas francas para participar de las licencias establecidas en esta ley para el cultivo.

Esto es importante que quede constancia en actas, para que se tome en consideración.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Hidalgo Herrera, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, once en contra. Aprobada la moción de reiteración, número 16.

Perdón, se aprobó la apertura para convertir el Plenario en comisión

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #16 EXP 21388

Para (Voto: 27)

Aiza Campos Luis Antonio	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 11)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Villalta Florez Estrada José María	

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Ramón	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Entramos al conocimiento de la moción de fondo:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21388. LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

De varios Diputados.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 17.- Límites de las licencias. Solo se permitirá una licencia para cultivo y una licencia para industrialización por persona física o jurídica, incluyendo a las personas físicas o jurídicas que integren un mismo grupo de sociedades o grupo de interés económico, a fin de evitar la concentración de las actividades aquí regladas. **Las licencias establecidas en esta ley para cultivo son incompatibles con el régimen de zonas francas.**

Karine Niño

Margarita Molina R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 6/10/21
Hora:
Nombre:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 16.2

En discusión.

Suficientemente discutida.

Iniciar votación.

Vargas…, Muñoz Céspedes, Díaz Mejía, Corrales Chacón, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, once en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #16 EXP 21388

Para (Voto: 27)

Aiza Campos Luis Antonio	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 11)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Villalta Florez Estrada José María	

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Ramón	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Hemos concluido con el conocimiento de las mociones de reiteración al expediente 21.388.

En consecuencia, inicia la discusión por fondo.

Por el fondo, en el trámite el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En esta tarde se conoce el proyecto 21.388, Ley de Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico y Cáñamo para Uso Alimentario e Industrial.

El proyecto se ha querido justificar por el boom que se ha dado en torno al uso y la producción medicinal de la cannabis y cáñamo en más de veintiún países y que en esos lugares se produce de manera legal e industrial en este momento, por lo que representa un mercado actual de más de mil millones de personas, para ello se ocupa, precisamente, legalizar este tipo de producción.

La cannabis tiene evidentes consecuencias psicoactivas y de esta se ha producido cáñamo como una derivación manipulada genéticamente, para efectos de su industrialización. Distinguir entre una y otra no es tan fácil para el consumidor, precisamente, porque la segunda se produce a raíz de la primera.

Se aduce por otra parte que Costa Rica ofrece condiciones climáticas y ambientales beneficiosas en comparación con otros países productores de fármacos, con base en cannabis y cáñamo.

La inversión es menor acá que la inversión requerida en otros países con condiciones climáticas más extremas, sean estas por temperaturas altas o bajas. Claro, por cuanto estamos en el trópico aquí germina en la tierra cualquier semilla de mejor manera que en otros países.

El proyecto persigue generar una industria farmacéutica alrededor de los proyectos de los productos que resultan del cultivo del cannabis y del cáñamo, los cuales han sido ya mundialmente aceptados y como segundo objetivo dotar a los consumidores nacionales e internacionales de productos derivados de la planta.

Se dice que el presente proyecto no regula el consumo recreacional de cannabis ni de cáñamo, sino que se circunscribe a una regulación industrial de la producción medicinal e industrial.

La rectoría de esta producción medicinal en manos del Ministerio de Salud y otra rectoría en manos del Ministerio de Agricultura y Ganadería en lo que respecta a la siembra, importación de semillas y todas las regulaciones en materia de la fase industrial de los productos produce en sí misma una división que puede traer situaciones de conflicto, de competencia y de funcionalidad, mediante esta ley se pretende convertir a Costa Rica en un polo de desarrollo y clúster de empresas.

Se dice que los medicamentos y suplementos basados en cannabis y cáñamo ya han pasado los escrutinios científicos en todo el mundo, la posibilidad de tratar a pacientes con nuevos fármacos permite mejorar la calidad de vida y reducir significativamente la utilización de fármacos tradicionales que generan graves consecuencias a la salud de los pacientes, así las cosas tenemos que partiendo de lo anteriormente expuesto en un primer llamado de atención es que el artículo 1 establece como objeto de esta ley regular los mecanismos de plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, almacenamiento, distribución, industrialización, comercialización y exportación de las plantas cannabis sativa l y sus variedades y la planta de cáñamo o cáñamo industrial, así como la importación y reproducción de semillas, registro sanitario de productos medicinales, suplementos alimenticios, cosméticos o alimentos, todo de conformidad con los usos, rangos, presentaciones y fines autorizados por la presente ley.

Es decir, que si nuestro país estaría legalizando el cultivo de cannabis sativa l conocido como marihuana o cannabis sativa l, el artículo cuarto del proyecto establece ciertas definiciones y para los efectos de esta intervención se asimilan a cannabis sativa y cáñamo, es lo mismo, y cuando acá se ha hecho un gran esfuerzo por muchas personas para distinguir entre uno y otro para hacernos ver que si una es inofensiva y más bien de gran aporte a la medicina y la industria existen también cortinas de humo por cuanto lo que realmente está atrás son dos cosas, primero, favorecer a grandes intereses económicos que están en manos de muy pocas personas y que están listos con su capital para poner en práctica esto y que luego nos digan pase usted la página, aunque no se dimensione el daño real que se pueda causar a nuestra comunidad y como segundo punto legalizar una droga dañina.

En suma, se confunde la cannabis sativa con el cáñamo, y definitivamente, no son lo mismo, ¿cuál es la diferencia?, el proyecto genera confusión y no aclara cuáles son las características aunque son similares hay unas diferencias significativas entre las dos, pues la marihuana es cualquier sepa de cannabis con más del punto tres por ciento de THC por peso seco, cannabis sativa es la especia más extensa de cannabis, hay cientos de diferentes cepas de esta especie, algunas con alto contenido de THC, otras con muy bajo contenido de THC como el cáñamo, se cree que esta especie se originó en el sudeste asiático donde la humedad es mucho

mayor y la temporada de crecimiento es mucho más larga, como resultado esta especie tiene el tiempo de floración más largo de todas las especies de cannabis y es la que crece más grande.

Cannabis índica se originó en climas del norte y por lo tanto tiene una mayor tolerancia el clima frío y un tiempo de floración mucho más corto para adaptarse a las temporadas de breve crecimiento, recientemente se ha convertido en una especie popular para los cultivadores que buscan producir cultivos psicoactivos gracias al tamaño más pequeño en la planta y el tamaño de la flor más grande, esto es ideal para personas que cultivan las plantas en interiores bajo luces, una gran variedad de cannabis sativa normalmente crecería demasiado para hacer cultivada mente exitosamente en interiores sin una consideración especial con respecto al diseño del espacio de crecimiento, no hay cepas de cannabis índica actualmente clasificadas como cáñamo.

Todos los miembros de esta especie están clasificados como marihuana, cannabis rudarelis es la especie de cannabis menos conocida, es una planta pequeña que produce perfiles muy bajos y carece de contenido notable de fibra lo que hace que esta cepa sea única es su capacidad para producir flores independientemente de la duración del día, esto se compara con la cannabis índica y la cannabis sativa que está muy influenciada por la duración del día, ¿cuál es la diferencia de una cepa y otra especie y una especio?, estas diferentes especies de cannabis, cannabis sativa, índica y cannabis ruderalis se diferencian por su composición genética así como por sus hábitos de crecimiento únicos, sin embargo, la planta de cannabis es muy compleja y existe un gran potencial de variación, incluso, dentro de estas especies, nos referimos a las diferentes variaciones como cepas.

El mejor ejemplo que se puede usar para comparar cómo las cepas de la misma especie pueden ser radicalmente diferentes es la cepas de cáñamo versus las cepas de marihuana, aunque ambas se consideran de la misma especie debido a la superposición en su composición genética tienen diferencias obvias en sus características de crecimiento.

El cáñamo, por ejemplo, naturalmente tiene un contenido de THC muy bajo mientras que la marihuana tiene un contenido de THC muy alto, hay miles de variedades diferentes de la planta de cannabis, algunas se encuentran en la naturaleza, otras cultivaron para tener rasgos específicos, ¿por qué existe el cáñamo?, el cannabis es mejor conocido por sus efectos psicoactivos a través del contenido de THC de la resina producida por las flores, sin embargo, el THC y las plantas que lo producen son ilegales en la mayor parte del mundo, ha sido así durante los últimos ochenta años y esto es muy importante considerarlo porque muchos enarbolan la bandera de cambios en el paradigma actual cuando en realidad están movidos por intereses no muy diáfanos. Y aunque en otros lugares se considera legal el cáñamo, pero en la mayor parte del mundo sigue siendo ilegal, y por…, y poco moral el promoverlo, eso porque la marihuana es una droga que trae consecuencias a la salud y a la sociedad.

Con posición del cáñamo versus la marihuana, esa composición química entre el cáñamo y la marihuana es el principal diferenciador entre esas plantas. Como se mencionó las cepas del cáñamo solo se clasifican como tales si producen menos del punto tres por ciento de THC, por el peso seco. Cualquier porcentaje mayor a esta concentración se considera marihuana y si el proyecto autoriza la cannabis, ¿quién en este país va a estar considerando los porcentajes de concentración del THC, sea para consumo, medicinal o para la industria?

Miren ustedes, hace poco el cultivo de cáñamo estaba altamente regulado por el Gobierno de los Estados Unidos. Para cultivar la planta un agricultor necesitaba enviar una solicitud y estaba sujeto a múltiples niveles de inspección, monitoreo e impuestos.

Con el lanzamiento de la Ley Agrícola del 2018, el cultivo de cáñamo se abrió en todos los ámbitos. Ahora es cien por ciento legal que un agricultor elija cultivar cáñamo en sus tierras, siempre y cuando la planta que elija para cultivar produzca menos del punto tres por ciento de THC por peso. No son necesarias más aplicaciones e inspección gubernamental.

Ustedes lo pueden sopesar, el cáñamo y la marihuana no son muy similares. Técnicamente hablando se considera que son exactamente la misma especie. En el artículo sétimo se establece lo que se denominó prohibiciones y me llama la atención que en el literal b) se prohíbe reproducir semillas de cannabis sativa y sus variedades, sin la debida autorización del Ministerio de Salud.

Y la pregunta que nos hacemos muchos es: ¿cómo se controlará esta actividad: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura o el Ministerio de Seguridad? ¿Quién sabe?, porque existen autoridades de pronto no quieren…, que de pronto no van a hacerse responsables o no van a poder hacerse responsable.

Y el inciso c) que se refiere al autocultivo y autoconsumo sostiene que esta prohibición se regirá por la legislación vigente. Entonces, ¿se estará utilizando…, se estará autorizando el cultivo de cannabis para consumo? Parece que este es un tema confuso y si esto se aprueba no habrá quién nos lo aclare bien, solo el tiempo.

Siguen vacíos y ambigüedades que parece muy inconveniente en los artículos 12, sobre los requisitos que no se deben cumplir y cuáles son estos…, con los que se debe cumplir y cuáles son estos; en el 14, donde se otorgan permisos para la explotación de cannabis sativa; en el artículo 16, lo cual no tiene limitaciones de área e incluye el cultivo de cannabis sativa; es decir, es una licencia para cultivar marihuana y cáñamo.

En el tema de infracciones y sanciones, por su estructuración, no existe suficiente detalle en lo relacionado con la ilegalidad en la venta de la cannabis.

Es importante también, compañeras y compañeros, señalarles que un estudio publicado por la revista JAMA Psychiatry, en el 2017, reveló que el uso y el abuso del cannabis aumentó casi un sesenta por ciento más en los estados que han legalizado el uso medicinal de la marihuana en los Estados Unidos.

En un artículo de opinión publicado por El País en España señala lo siguiente, pongan atención, compañeras y compañeros, por favor, porque es importante. Dice: Extrapolando los datos de las muestras a todo el país, la aprobación de la legislación sobre marihuana medicinal sería responsable de uno coma un millones extra de consumidores adultos de cannabis ilegal y unos quinientos mil con trastornos por abuso, concluyeron los autores del estudio. ¿Y aquí siguen ustedes creyendo que con este proyecto no va a pasar nada?

Ante este panorama y siendo que cuando se pretende legalizar algo que es nebuloso en sí mismo y porque no quiero ver contaminar más a nuestra juventud y a nuestras generaciones por intereses y desidia, diay, quienes votemos esta tarde, es que mi voto ante este proyecto 21.388 será negativo, porque es más importante esa seguridad de los jóvenes, y podemos buscar otras opciones para traer esos productos ya maquilados al país que tanto se necesitan con intenciones medicinales, que votaré en forma negativa este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

¿Los que estaban en el uso de la palabra podrían volver a registrarse?

Y está doña Mileidy, hasta por veinte minutos, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y todas aquellas personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Quiero referirme a este proyecto de ley y hacer la advertencia, hacer la advertencia sobre las posibles amenazas, peligros, a que se expone la seguridad nacional. Esto es importante que quede claro y entendible para todas aquellas personas que nos están escuchando en esta tarde.

Este proyecto tiene muchas advertencias, así lo dice el Ministerio de Seguridad, así lo dice el IAFA, así lo dice la Fiscalía de la República, el Instituto Costarricense de Drogas, tenemos bastante fundamento hacia los peligros que corre este proyecto.

Porque en este proyecto no solamente tenemos al cannabis medicinal, tenemos el cáñamo, que hay una diferencia entre los dos.

Con el cáñamo no tenemos ningún problema, con el cannabis medicinal es donde corremos mucho riesgo, mucho peligro, no lo digo yo, lo están diciendo las instituciones que representan la seguridad nacional.

Y algo muy importante al que quiero refirme en esta tarde hacia una de las mociones que yo representé sobre el artículo 25, moción de la cual no fue aprobada en este Plenario, moción de la cual reiteré y no tuvimos la aprobación de las compañeras y compañeros diputados.

Creo que es importante recalcar para hacer conciencia y también para que quede claro ante la ciudadanía sobre este proyecto de ley, sé que tiene reactivación económica, que es uno de los propósitos de este proyecto de ley, pero tenemos mucha inseguridad dentro de este proyecto.

Creo que este proyecto tiene que haber llevado un proceso más amplio hacia la seguridad nacional, hacia lo que estamos viviendo en Costa Rica y quiero hacer referencia a algunos de los puntos importantes con referente a este proyecto.

En el artículo 15 del proyecto de ley nos habla sobre el cultivo del autoconsumo para los pacientes, y el proyecto de ley hace mención sobre poder acreditar a las personas para que puedan tener, en sus casas, puedan cultivar en sus casas de uso doméstico las plantas de cannabis psicoactivo.

Que podrán ser utilizadas, dice el artículo 25, y podrán…, si la persona que está enferma no puede manipular esas plantas, bueno, dice que se autoriza a un familiar, mayor de edad, para poderlo realizar.

Bien, en apariencia estamos bien en ese momento, pero, siempre hay un, pero y es donde quiero hacer una advertencia y que quede muy clara a la ciudadanía de Costa Rica, con referente al autoconsumo de los pacientes.

Sí, nos referimos a los artículos anteriores, en el artículo 22 hace alusión hacia la lista de medicamentos oficiales, y en este proyecto de ley se le da la intención y se le da autoridad a la Caja Costarricense de Seguro Social para que a base de estudios técnicos incluya los medicamentos, y productos de uso terapéutico de los cannabinoides en su lista oficial; o sea, se está autorizando a la Caja Costarricense de Seguro Social a que incluya en su lista estos medicamentos, muy bien.

Entonces, si dentro del proyecto de ley y la intención del proyecto de ley es que quedara la Caja Costarricense con esa autorización para investigar, para poner en la lista de los medicamentos, yo no soy médico, pero si ya se le está autorizando a la Caja Costarricense de Seguro Social meterla dentro de la lista.

Entonces, compañeras y compañeros, pueblo costarricenses, ¿para qué se autoriza el autoconsumo en pacientes? Y ahí está la advertencia, ahí está la advertencia de este proyecto en una parte muy delicada, de poder tener en sus casas, en la casa de los pacientes cultivar estas plantas.

Entonces, dice que la Caja Costarricense podrá dar la prescripción a través de sus profesionales, a través de los médicos encargados del tratamiento.

Si actualmente nosotros vamos a la Caja con alguna molestia, algún dolor, alguna enfermedad, el médico nos autoriza y nos da el medicamento donde se retira en la farmacia, muy bien, perfecto en ese momento.

Pero aquí, dentro de este proyecto de ley, tenemos esta advertencia en la cual se está autorizando a que el paciente tenga en su casa la planta y la exposición, que es muy importante aquí, hacia cuántas plantas tiene que tener esa persona, bueno, de acuerdo a su enfermedad.

Pero no solamente eso, la vigilancia, el control y la supervisión tiene que estar a cargo del Ministerio de Salud, tiene que estar a cargo del MAG, tiene que estar a cargo de Control y Drogas.

Y, entonces, me pregunto yo: ¿estas tres instituciones tendrán que dar vigilancia a cada casa, porque en este proyecto queda autorizado, entonces tendrán que visitar esas casas cuando los médicos autoricen para que esas plantas puedan ser cultivadas y puedan llevar ese proceso?

Entonces, el Ministerio de Seguridad, entonces el Ministerio de Salud tendrán que visitar esas casas, si fueron, por ejemplo, diez plantas, quince plantas las que se le da a esa casa, a esa persona, esas plantas tendrán que ser cuidadas por esas personas, tendrán que tener la seguridad, ¿y qué pasa si sucede algo con esas plantas?, ¿qué pasa si esas plantas son robadas?, ¿qué pasa si esas plantas se multiplican?, ¿cómo se va a llevar a cabo?

Ahora, el llevar a cabo este medicamento no es como hacer un té que agarramos las hojitas y hacemos un té, esto lleva un proceso, hay que capacitar a las personas para poder llevar a cabo ese proceso, ese proceso, ¿cómo extraer ese aceite?, ¿cómo llevar ese proceso? Para eso se va a necesitar, yo estuve en Guanacaste, viendo el proceso, cómo se lleva a cabo, para tener un mayor conocimiento, para hablar con fundamento y hablar con sentido lo que se está viviendo.

Entonces, esas personas que van a tener sus plantitas en su casa, porque así lo está autorizando el proyecto, así, compañeros y compañeras, ustedes rechazaron esta moción, así que hay o…, hay sentido en lo que estoy hablando, tengo fundamento en lo que estoy hablando.

Entonces, esas plantas tienen que llevar un proceso para poder extraer ese aceite. Se va a requerir de una máquina donde el proceso se va a llevar. Esas personas tendrán que ser capacitadas, ya sea el paciente, o como dice el proyecto un familiar, porque si el paciente está convaleciente, si el paciente es una persona con discapacidad, no podrá realizar ese proceso. Y es un proceso delicado, no es un proceso como hacer un té, lleva todo un proceso en el cual tiene que haber una responsabilidad.

Me pregunto yo: ¿quién va a comprar esas máquinas para poder realizar ese proceso?, ¿quién va a dar el dinero, la Caja Costarricense de Seguro Social, o lo tendrá que comprar el paciente? Entonces, ¿hay riesgo? Sí hay riesgo.

Cuando ese proceso se realiza, del paciente, para poder llevar a cabo la extracción del aceite, entonces la persona podrá ingerirlo, podrá tomarlo, entonces, ¿por qué en el artículo 22 se pone que la Caja Costarricense de Seguro Social, vuelvo a repetir, lo puede incluir en la lista?

Entonces, si la Caja te puede dar el medicamento, si la Caja Costarricense te puede dar, como actualmente usted tiene una enfermedad, usted va al médico y el médico te da la receta, ¿por qué permitir que se dé el autoconsumo en los pacientes?

¿No creen ustedes que esto es un riesgo?, ¿no creen ustedes que este proceso estamos dando demás? Es un proceso en el cual una persona, si el paciente lo puede hacer, pues qué bueno, pero sí no tendrá que hacerlo otra persona por él o por ella.

Entonces, el Ministerio de Seguridad nos da a nosotros mucho por qué no está de acuerdo en este proyecto, cuáles son las áreas más delicadas, cuáles son las posibles amenazas.

Es que hay posibles amenazas en este proyecto y yo quiero hacer la advertencia, es importante que tengamos presente, porque esa fiscalización, ese control y esa supervisión están a cargo de estas instituciones, y es necesario que se pueda tener una supervisión y una fiscalización en el cual sea verdaderamente exacta, verdaderamente cubrir estas áreas que son importantísimas.

Quiero hacer mención a lo que dice el Ministerio de Seguridad, que creo que es importante, sobre los potenciales riesgos que enfrentaría el país. Y voy a dar lectura hacia estos riesgos.

Dice el Ministerio de Seguridad: El pequeño segmento del mercado lícito que podría atender el cultivo del cannabis medicinal, en los términos de las convenciones internacionales.

Entonces, hay un mercado en el cual ya tenemos convenios, en los cuales ya tenemos convenciones que nos habla y nos hace referencia hacia esto que se va a aprobar.

Dos. La desviación hacia usos no médicos, la desviación hacia usos no médicos que pueden ocurrir en programas de cannabis medicinal que no están regulados de conformidad con los tratados.

Tres. La situación del país con respecto al creciente tráfico lícito de cannabis con alto contenido de THC; es decir, superiores a las especies nativas que no califican como drogas blandas y ponen en riesgo a la población. No lo digo yo, lo dice el Ministerio de Seguridad y eso es importante que la población lo conozca.

Cuatro. Importantes retos en materia de seguridad en cuanto a la lucha de bandas por el control de rutas de tráfico y por los territorios de distribución.

Actualmente, nuestro país es un puente para la droga, actualmente usted puede ver las noticias y puede ver cómo la seguridad nacional está trabajando en prevención, cómo la seguridad nacional está trabajando en nuestras fronteras, en el mar, en todos los sectores, cómo se está moviendo para poder tener esta vigilancia. Y el mismo Ministerio de Seguridad Pública nos dice: no estamos preparados todavía para esto.

Si este proyecto de ley se hubiese presentado en cáñamo y luego en cannabis medicinal, entonces iríamos preparando el camino para que se pudiera llevar a cabo este proyecto. ¿Por qué? Porque se verían las dificultades, blindaría la seguridad nacional, protegería.

Creo que es algo importante, nuestro país aún no está preparado para esta producción. No significa que no se pueda llegar a dar, lo que quiero decir es que no estamos preparados. No lo digo yo, compañeros y compañeras, lo dicen las mismas instituciones de este país, que es importante.

Cinco. Pago en especie por los servicios de almacenamiento y logística de bandas locales que contribuyen al aumento en el consumo por la mayor demanda de cannabis y menor percepción de riesgo por parte de la juventud.

¿A quiénes estamos exponiendo mayormente?, a nuestros jóvenes y a nuestros niños. ¿Por qué? porque en estos cultivos donde se va a sembrar el cannabis con THC, estos cultivos tienen que ser supervisados, estos cultivos tienen que ser fiscalizados y en este momento el mismo Ministerio de Seguridad, Control de Drogas también nos han dicho y nos dan la advertencia, no tenemos la economía

suficiente, véalo actualmente, véalo actualmente que con el esfuerzo que está haciendo la policía hacia los diferentes sectores, hacia los diferentes lugares donde la policía no puede actuar porque ni siquiera tiene para el combustible, ni siquiera tiene el vehículo para poder llegar a esos lugares.

Compañeros, compañeras y costarricense, véalo usted cuando usted llama a la policía, ¿cuánto tiempo dura en poder llegar? Y no porque ellos no quieran, porque no tienen el suficiente personal, porque no tienen el ingreso económico.

Bien, el proyecto nos habla de que sí, que se van a dar licencias, de que sí, que eso va a crear fondos, sí, ¿pero cuánto tiempo va a durar para que esas empresas en este proyecto produzcan ese dinero, ese fondo para poder ayudar a esas instituciones? Porque, por lo general, ustedes, compañeros, y lo dijo uno de nuestros compañeros hace dos años, sino me equivoco, creo que el compañero Villalta hace dos años, donde las empresas que más ganan en Costa Rica son las empresas que menos dan, donde las empresas que más ganan son las empresas que más fugan los fondos.

Entonces, compañeros, para que una de estas empresas empiece a producir el cannabis, el cáñamo, va a durar uno, dos años, me pregunto yo ¿cómo vamos a mantener esa seguridad en esa producción? Hay un fondo anticipado, hay un fondo anticipado para poder darle a esas instituciones, no, tienen que esperar, tienen que esperar este proceso para poder sostenerse económicamente.

Bien, seguimos con el punto número 6: Aumento de los homicidios por ajusticiamiento y lucha entre bandas que pueden afectar a personas inocentes y que viven en zonas de riesgo. Por lo expuesto, dice el Ministerio de Seguridad, esta cartera muestra total oposición al proyecto de legalización del cultivo del cannabis y de más actividades asociadas.

Es importante tener la seguridad pública, la salud pública, hoy estamos viviendo lo que Covid está afectando nuestro país en la salud pública y vea que sí es difícil, en estos tiempos y en este momento que estamos viviendo sobre Covid, el poder proteger, cuidar, velar por la salud pública, cuánto más, sino tenemos un control, una fiscalización correcta, medio en el cual pueda esta supervisión ejecutarse.

El proyecto de ley tiene muchos peligros, yo quiero hacer la advertencia y lo hago con fundamento, lo hago porque las mismas instituciones nos han dado las notas, nos han dado la base, porque este proyecto de ley tiene que haber sido más analizado, tiene que haber sido más protegido y lo ideal hubiese sido que este proyecto de ley hubiese sido separado, una cosa es el proyecto de ley del cáñamo y otra cosa es el cannabis medicinal, donde vamos a trabajar con cannabis de THC.

Dentro del mismo proyecto de ley también tenemos que vigilar en esa fiscalización. Cuando estuve en Guanacaste viendo todo el proceso de lo que se llevó a cabo, el transporte de la semilla, eso requiere una vigilancia, una fiscalización, un cuido, un control que es de suma importancia.

Cuando se lleva a cabo el proceso dentro de lo que se lleva para poder extraer los aceites, compañeras y compañeros, no es sencillo, no es fácil, la empresa que actualmente está dando la capacitación, la empresa que actualmente está en Guanacaste llevando a cabo el experimento, nos notificaba sobre…, claro, muchos beneficios, pero también la misma empresa nos dice, los cuidados…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez Obando, hasta por veinte minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle diez minutos de mi tiempo a la compañera Mileidy y diez minutos al compañero Wálter Muñoz.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, doña Mileidy, hasta por diez minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, compañero Giovanni Gómez; gracias, señora presidenta.

Bien, como les estaba comendando que es de suma importancia, el proceso que se lleva a cabo con el cannabis de TCH.

Bien, dentro del proceso que se está llevando a cabo acá no nos dice el proyecto de ley que esta producción va a poderse llevar a cabo en una manera específica, abre la puerta para poderlo llevar a cabo en micro, pequeñas y medianas empresas, este cultivo, exposición al aire libre.

Una de las advertencias que también nos daba el Ministerio de Seguridad y creo que es importante recalcar, es que, si no hay una supervisión y fiscalización específica, se puede dar, también, la siembra de otra planta que no solamente sea el cannabis, verdad, sino también lo que es la coca.

¿Por qué? porque imaginémonos en un cultivo de diez hectáreas, bien, tendría que ir a supervisar, ya le dije, las instituciones, control de drogas, tendría que ir el Ministerio de Salud, tiene que ir MAG, o sea, esa persona, esas personas, personas que tienen que contratar, capacitar estas instituciones, esas personas ejecutarían una labor aparte para poder tener esa vigilancia necesaria.

Entonces, nos decían y nos exponían, bien, qué tal diez hectáreas, pero no, pueden ser cincuenta hectáreas, pueden ser cien hectáreas ¿por qué?, porque como se está motivando en este momento al agricultor se le dice es más fácil de que siembres cannabis que siembres caña, que siembres arroz y la producción es mucho más rápida, entonces, estas personas que son las fiscalizadoras tendrán que ir hacia esas hectáreas, introducirse en esas hectáreas, bueno, que lo hicieran a través de drones, bueno, pudiera ser, pero según nos habla el centro experimental en Guanacaste cada planta tiene que ser medida a través de no sé el nombre exacto pero es un aparatito en el cual va a ser medida el THC, ¿qué es THC?, no sobrepase la cantidad…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputada, disculpe que la interrumpa.

No hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Antes de continuar con la sesión, quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, se ha presentado una moción de forma al proyecto de ley Reforma de la Ley número 7531, del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, expediente legislativo número 22.179; en consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio trasladar dichas mociones a la Comisión Permanente Especial de Redacción para lo que corresponda.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

…

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

18OCT'21 6:06:13pPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PLENARIO

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

18OCT'21 5:45:09pPM

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 19 de octubre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día martes 19 de octubre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 18:00 horas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2021
Firma:

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Discusión de Proyectos

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21745.Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

~~**EXPEDIENTE Nº 22.323** Ley De Igualdad Para Los Trabajadores Ante La Seguridad Social.~~

EXPEDIENTE N° 20.308 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política.

EXPEDIENTE N° 21.388 Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial.

Exp. 20924 Achvc. 06505

EXPEDIENTE N° 22.363 Desarrollo Regional De Costa Rica.

EXPEDIENTE N° 22.315 Reformas Al Artículo 9 De La Ley 7088, Reajuste Tributario Y Resolución 18a Consejo Arancelario Y Aduanero Ca, De 30 De Noviembre De 1987, Al Artículo 10 De La Ley 9303, Creación Del Consejo Nacional De Personas Con Discapacidad, De 26 De Mayo Del 2015 Y Derogatoria De Las Leyes N.° 2171, Ley Del Patronato Nacional De Ciegos, De 30 De Octubre De 1957 Y N.° 3695, Crea Patronato Nacional De Rehabilitación, De 22 De Junio De 1966.

EXPEDIENTE N° 21.469 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N° 5176 'Faculta A Gobierno Y Autónomas Para Promover Arte Y Cultura Nacionales' Del 27 De Febrero De 1973 Y Del Artículo 7 De La Ley N° 6750 'Ley De Estímulo A Las Bellas Artes Costarricenses' Del 4 De Mayo De 1982.

EXPEDIENTE N° 22.296 Reforma Del Artículo 11 De La Ley N.º 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares.

EXPEDIENTE N° 21.202 Ley Para Proteger El Desarrollo, Promoción Y Fomento De La Actividad Agropecuaria Orgánica.

EXPEDIENTE N° 21151 Reforma Integral a la Ley de promoción de la Alta Dotación talentos y creatividad N° 8899 de 18 de noviembre de 2010 y Creación Del Consejo Nacional De Promoción De Alta Dotación

EXPEDIENTE N° 22.345 Creación Del Parque Nacional Marino Ballena

EXPEDIENTE 21.408 Ley Para Eliminar La Duplicidad De Funciones En La Concesión De Aguas Para La Cuenca Del Río Reventazón.

EXPEDIENTE N° 21.252 Ley Para Fomentar Las Oportunidades De Empleo Para Personas Mayores De 45 Años.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos.
Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria, para el martes 19 de octubre, en horas de la tarde.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MARTES 19 OCTUBRE

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Recordarles a los señores y señoras diputadas que la sesión extraordinaria del día de mañana en la mañana está convocada a las nueve y quince, y hay un espacio de hasta quince minutos posterior a esa hora para conformar el cuórum.

Las señoras y señores diputados que están anotados, se toma en la lista para continuar en el uso de la palabra el día de mañana.

Al ser las dieciocho con seis minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
20197	18-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	55
21454	18-10-2021	Nielsen Pérez Pérez	55
19599	18-10-2021	Aracely Salas Eduarte	55

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.686

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.686

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto**: "OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.°22.686.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 52, de 13 de octubre de 2021 y fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Harllan Hoepelman Páez
SECRETARIO AD HOC

Mociones Aprobadas

Moción N.° 6-52 (1-137) de varios señores diputados: